

Informe, dirección de impuestos y aduanas nacionales

Juan Jahir Osorio Zuñiga

Cod: 2110949

Trabajo presentado como requisito de práctica profesional

Docente:

Gabriel enrique Quijano

Especialista en gerencia de exportaciones

Universidad Santo Tomas

División De Ciencias Económicas, Administrativas Y Contables

Negocios Internacionales

Bucaramanga

2018

Tabla de contenido

Glosario.....	6
Resumen	7
Abstract	8
Introducción.....	9
1. Planteamiento.....	9
1.1 Justificación.....	9
1.2 Objetivos.....	10
1.2.1. Objetivo general.....	10
1.2.2. Objetivos específicos.....	10
2. Aspectos generales de la unidad receptora	10
2.1 Razón social	10
2.2 Encargado de la unidad receptora	11
2.3 Lugar desarrollo de la práctica.....	11
2.4 Estudio organizacional	11
2.4.1 Reseña histórica	11
2.4.2 Procesos que desarrolla la entidad	12
2.4.3 Objeto de la entidad	12
2.4.4 Funciones de la DIAN	13
2.5 Direccionamiento estratégico	14
2.5.1 Misión	14
2.5.2 Visión	15

2.5.3 Valores	15
2.5.4 Estrategia organizacional	16
2.6 Estructura organizacional	16
2.7 Funciones a desempeñar	17
3. Propósito De La Práctica Profesional	17
3.1 Plan de trabajo.....	18
3.2 Indicadores de resultados.....	18
Conclusión.	23
Evidencias De La Practica Laboral.....	24
Bibliografía.....	29

Lista de tablas**Pág.**Tabla 1. *Plan de Trabajo* 18Tabla 2. *Indicadores de Resultados* 19

Lista de figuras

	Pág.
Figura 1. Organigrama dirección de gestión de aduanas	16
Figura 2. Organigrama seccional de aduanas de Cúcuta.....	17
Figura 3. Revisión documental de Vehículos,,,	20
Figura 4. Ingresar nuevos vehículos a la base de datos.....,	20
Figura 5. Realizar Resoluciones de Destrucción y/o Venta	21
Figura 6. Solicitar Antecedentes de vehículos	21
Figura 7. Realizar Inspección Documental	22
Figura 8. Recibimiento de medicamento.....	24
Figura 9. Proceso de destrucción de medicamento.....	24
Figura 10. Revisión documental de vehículos.....	25
Figura 11. Proceso de destrucción de medicamento.....	25
Figura 12. Destrucción de placas de vehículos.....	26
Figura 13. Recibimiento de placas para destrucción.....,	26
Figura 14. Recibimiento de placas para destrucción.....,	27
Figura 15. Entrega de vehículos, resolución de venta.....,	27
Figura 16. Documentos de resolución de destrucción.....,	28

Glosario

- ADA: mercancías bajo criterio de **aprehendidas, decomisadas o abandonadas**
- Aprehensión: Detención o captura de una persona o cosa, especialmente de una mercancía ilegal.
- Depuración: Limpieza, purificación.
- DIAMA: Documento de ingreso y avalúo de mercancías aprehendidas.
- Inspección: Examen o reconocimiento para comprobar el estado de algo.

Resumen

En el presente documento se evidenciarán las actividades que se ejercerán en el desarrollo de las prácticas profesionales que abarca lo que es registro de mercancías en aprehensión apoyándose en los libros usados por el área comercial, las elaboraciones de actas de inspección y así mismo las resoluciones que se hacen a partir de los eventos que se les asignen, llevar libros de control de inventario y validar toda la información correspondiente a las mercancías bajo formato ADA y se pondrá en práctica los conocimientos adquiridos durante lo estudiado en la carrera profesional y aplicarlo en el inicio de la formación laboral con el propósito principal de fortalecer nuestros conocimientos y aplicarlos en el campo laboral para obtener mejores resultados.

También se mostrarán aspectos generales de la empresa y de igual manera los procesos ejercidos en el grupo interno de trabajo del área comercial y su conexión con los demás departamentos que conforman esta entidad obteniendo un amplio conocimiento acerca del funcionamiento de la dirección de impuestos y aduanas nacionales en el comercio internacional.

Abstract

This document will show the activities that will be exercised in the development of professional practices that encompasses what is the registration of merchandise in apprehension based on the books used by the commercial area, the elaboration of inspection records and likewise the resolutions that they are made from the events assigned to them, carry inventory control books and validate all the information corresponding to the goods under the ADA format, and the knowledge acquired during the study in the professional career will be put into practice and applied at the beginning. of the labor training with the main purpose of strengthening our knowledge and applying them in the labor field to obtain better results.

It will also show general aspects of the company and in the same way the processes exercised in the internal work group of the commercial area and its connection with the other departments that make up this entity obtaining a wide knowledge about the operation of the direction of taxes and national customs in international trade.

Introducción

La Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales es una entidad de carácter pública encaminada a coadyuvar y garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional. El presente informe tiene como objetivo mostrar de manera sintética los funcionamientos y lineamientos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como los procesos y actividades desarrollados en el área comercial.

Asimismo, se incluirá información referente a la entidad como la misión y visión de la DIAN, una breve reseña histórica, cuáles son sus divisiones y el organigrama de la misma indicando las funciones del cargo.

Las prácticas profesionales son un gran escalón que nos permite desarrollar y aplicar los conocimientos obtenidos durante nuestro proceso en la academia de aprendizaje, lo cual nos ayudara a fortalecer, mejorar y aplicar nuevos métodos de crecimiento profesional y humano buscando una optimización y perfeccionamiento de los mismos.

1. Planteamiento

1.1 Justificación

Este trabajo se realiza con el fin de dar a conocer las actividades realizadas durante el proceso de prácticas profesionales ejercidas en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) ubicada en la ciudad de Cúcuta, buscando una mayor interacción entre los futuros profesionales

en Negocios Internacionales y la entidad, para dar a conocer a las personas la gran importancia que tiene la DIAN en nuestra carrera y el impacto que genera en el momento de realizar cualquier actividad referente al comercio internacional; de esta manera poder entender de manera idónea cada proceso que se realiza dentro de la entidad evitando caer en los constantes errores que cometemos por no tener un conocimiento óptimo de la norma que lo rige.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general. Desarrollar las funciones establecidas por la DIAN – CUCUTA, durante el periodo comprendido de agosto de 2017 a Enero de 2018 aplicando las pautas de conocimiento adquiridas, con el propósito de optimizar las capacidades personales y profesionales.

1.2.2 Objetivos específicos. Dar a conocer a fondo cada una de mis funciones, con el punto de vista personal en cada una de ellas, y mi aporte para el crecimiento en las mismas.

- Evaluar cada una de las actividades realizadas en la entidad con el propósito de obtener resultados para analizar el nivel de desempeño y el porcentaje de cumplimiento de cada tarea ejecutada.
- Cumplir a cabalidad con los parámetros establecidos para el desarrollo de cada una de las actividades.

2. Aspectos generales de la unidad receptora

2.1 Razón social: Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN

2.2 Encargado de la unidad receptora:

Santiago rojas arroyo, director general

María Eugenia Restrepo Avendaño, directora seccional aduanas Cúcuta

Zandra Milena Navarro Carrillo, jefe de GIT comercial y jefe inmediato

2.3 Lugar desarrollo de la práctica

Dirección de impuestos y aduanas nacionales, área o GIT comercial.

2.4 Estudio organizacional

2.4.1. Reseña histórica. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyó como Unidad Administrativa Especial, mediante Decreto 2117 de 1992, cuando el 1º de junio del año 1993 se fusionó la Dirección de Impuestos Nacionales (DIN) con la Dirección de Aduanas Nacionales (DAN). Mediante el Decreto 1071 de 1999 se da una nueva reestructuración y se organiza la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). De igual manera, el 22 de octubre de 2008, por medio del Decreto 4048 se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. El 26 de abril de 2011 mediante el Decreto 1321 se modificó y adicionó el Decreto 4048 de 2008, relacionado con la estructura de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

2.4.2. Procesos que desarrolla la entidad. En la DIAN existen procesos: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

Los procesos estratégicos tienen Como finalidad orientar a la entidad para que cumpla con su misión, visión, política y objetivos y satisfacer las necesidades de las partes interesadas (organización, persona o grupo) que tengan un interés de la entidad.

Los procesos misionales tienen que ver con la razón de ser y las responsabilidades de la DIAN como institución del Estado que se refleja en su misión, que comprende coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, y cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional, y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

Los procesos de apoyo proporcionan el soporte a los procesos estratégicos, misionales y de medición, análisis y mejora. Los procesos de evaluación permiten garantizar un ejercicio de medición, retroalimentación y ajuste, de tal forma que la entidad alcance los resultados propuestos. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

2.4.3. Objeto de la entidad. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras,

cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

2.4.4. Funciones de la DIAN. La administración de los impuestos de renta y complementarios, de timbre nacional y sobre las ventas; los derechos de aduana; y los demás impuestos internos del orden nacional cuya competencia no esté asignada a otras entidades del Estado, bien se trate de impuestos internos o al comercio exterior; así como la dirección y administración de la gestión aduanera, incluyendo la aprehensión, decomiso o declaración en abandono a favor de la Nación de mercancías y su administración y disposición.

El control y vigilancia sobre el cumplimiento del régimen cambiario en materia de importación y exportación de bienes y servicios, gastos asociados a las mismas, financiación en moneda extranjera de importaciones y exportaciones, y subfacturación y sobrefacturación de estas operaciones. La administración de los impuestos comprende su recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, devolución, sanción y todos los demás aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La administración de los derechos de aduana y demás impuestos al comercio exterior comprende su recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, sanción y todos los demás aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones aduaneras.

La dirección y administración de la gestión aduanera comprende el servicio y apoyo a las operaciones de comercio exterior, la aprehensión, decomiso o declaración en abandono de mercancías a favor de la Nación, su administración, control y disposición, así como la

administración y control de los Sistemas Especiales de Importación-Exportación, Zonas Francas, Zonas Económicas Especiales de Exportación y las Sociedades de Comercialización Internacional, de conformidad con la política que formule el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la materia, para estos últimos, con excepción de los contratos relacionados con las Zonas Francas.

La administración de los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional comprende su recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, sanción y todos los demás aspectos relacionados con el cumplimiento de estas obligaciones.

Le compete actuar como autoridad doctrinaria y estadística en materia tributaria, aduanera, de control de cambios en relación con los asuntos de su competencia, así como los atinentes a los Sistemas Especiales de Importación-Exportación, Zonas Francas, Zonas Económicas Especiales de Exportación y las Sociedades de Comercialización Internacional.

2.5. Direccionamiento estratégico

2.5.1. Misión. En el 2020, la dirección de impuestos y aduanas nacionales de Colombia genera un alto nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, apoya la sostenibilidad financiera del país y fomenta la competitividad de la economía nacional, gestionando la calidad y aplicando las mejores prácticas internacionales en su accionar institucional.

2.5.2. Visión. En la dirección de impuestos y aduanas nacionales somos responsables de

administrar con calidad del cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, mediante el servicio, la fiscalización y el control; facilitar las operaciones de comercio exterior y proveer información con fiable y oportuna, con el fin de garantizar la sostenibilidad fiscal del estado colombiano.

2.5.3. Valores. Respeto: es valoración y cuidado de sí mismo, de los demás, de la naturaleza y de las cosas. Es el aprecio y cuidado del ser, de la esencia de las personas, la vida, las cosas. Respeto es atención, consideración, tolerancia, miramiento, diferencia. El respeto es garantía de preservación de la naturaleza, la especie y la sociedad.

Honestidad: es integridad y coherencia entre el mundo interno y externo, entre lo que se piensa, se siente y se hace en relación consigo mismo, con los demás y con las cosas. Honestidad es probidad, rectitud, honradez. La persona honesta lleva una vida integra, actúa con rectitud y es honrada en toda circunstancia. La honestidad facilita la construcción del bien, la verdad y la belleza interior.

Compromiso: es la disposición de hacer y dar lo mejor de sí mismo en todo momento, para el logro de aspiraciones individuales y colectivas, el mejoramiento continuo y el bien mayor. Es la obligación contraída, la palabra dada y el desempeño. El compromiso impulsa el mejoramiento de los procesos en los que se participa y ayuda en la construcción del bien común.

Responsabilidad: Es la capacidad de hacerse cargo libremente de las acciones propias y asumir sus consecuencias, en pro del bien común. Lo que hacemos trae consecuencias, según la coherencia que tenga con nuestra moral, las buenas costumbres o las leyes. La responsabilidad favorece el logro de metas individuales y colectivas y la construcción de la sociedad y la cultura.

2.5.4 Estrategia organizacional. Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas del estado colombiano.

- Aportar al mejoramiento de la competitividad del país.
- Fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.
- Desarrollar las mejores prácticas de la gestión de buen gobierno para incrementar los niveles de confianza y credibilidad.

2.6. Estructura organizacional

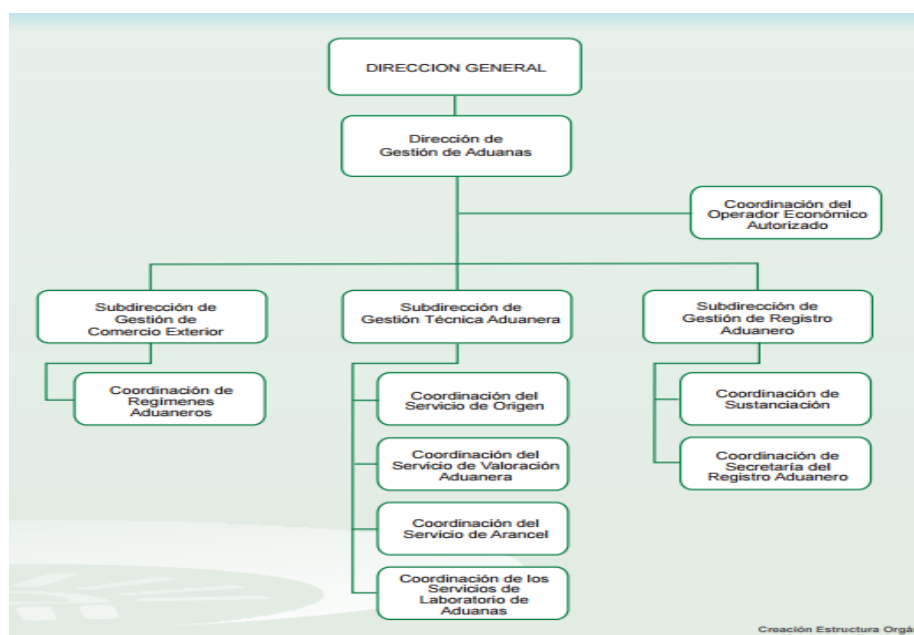


Figura 1 organigrama dirección de gestión de aduanas

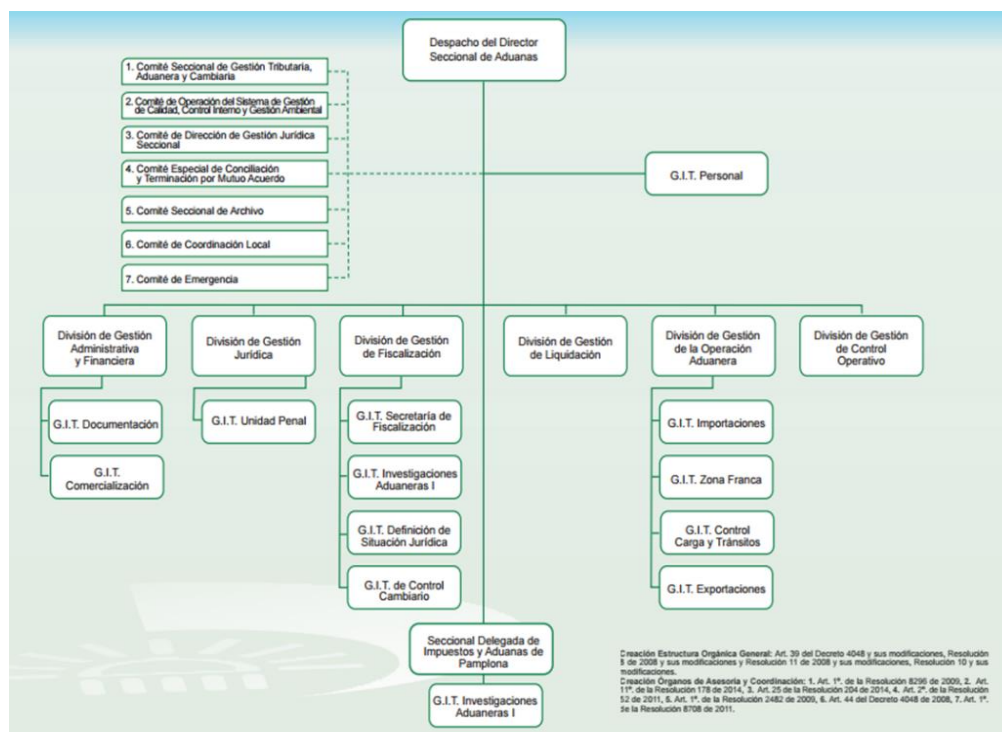


Figura 2 organigrama seccional de aduanas Cúcuta

2.7. Funciones a desempeñar:

- ✓ Revisión documental de vehículos aprehendidos
- ✓ Depuración de inventarios.
- ✓ Realización de resoluciones y asignación de eventos
- ✓ Revisión física y documental de mercancías varias decomisadas a favor del estado.

3. Propósito de la práctica profesional

Dentro del aprendizaje y la formación profesional es significativamente importante la complementación y uso de la practicas laborales como fundamento y soporte para el crecimiento

3.2. Indicadores de resultados

Las actividades establecidas en el plan de prácticas profesionales nos muestran los resultados e indicadores de rendimiento durante el tiempo de realización de las mismas.

Tabla 2. *Indicadores de resultado*

ACTIVIDAD	FORMULA DE MEDICION	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Revisión documental de vehículos	$\frac{\text{Número de carpetas revisadas } 100}{\text{carpetas a revisar y archivar } 100} \times 100\%$	100%
Ingresar nuevos vehículos a base de datos (mes)	$\frac{\text{vehiculos ingresados al sistema } 25}{\text{Total vehiculos a ingresar } 25} \times 100\%$	100%
Realizar resolución de destrucción y/o venta	$\frac{\text{Resoluciones terminadas } 3}{\text{Resoluciones por elaborarar } 5} \times 100\%$	60%
Solicitar antecedentes de vehículos	$\frac{\text{Vehiculos por revisar } 520}{\text{Vehiculos revisados } 650} \times 100\%$	80%
Realizar inspecciones documentales	$\frac{\text{Actas inspeccionadas } 37}{\text{Actas por inspeccionar (dia) } 40} \times 100\%$	93%

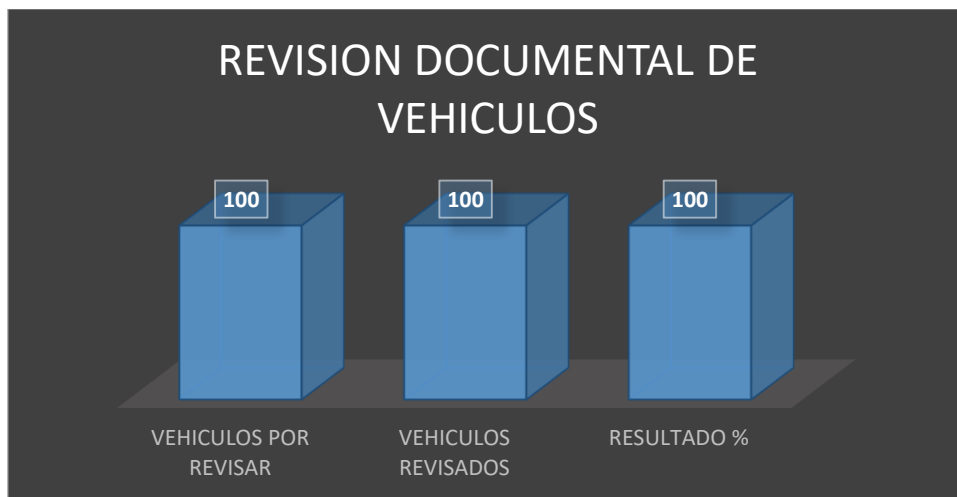
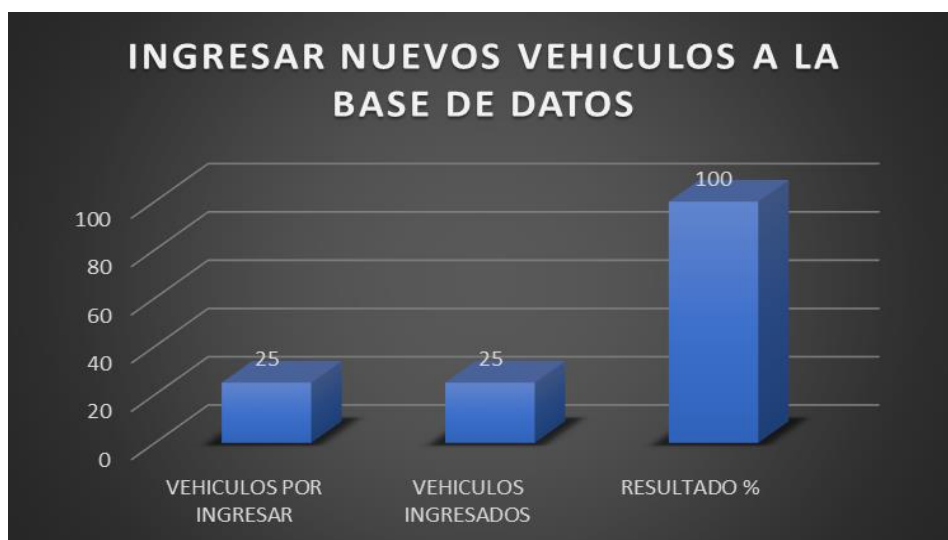
Figuras de resultados*Figura 3.* Revisión documental de vehículo*Figura 4.* Ingresar nuevos vehículos a la base de datos



Figura 5. Realizar resoluciones de destrucciones y/o venta



Figura 6. Solicitar antecedentes de vehículos.



Figura 7. Realizar inspecciones documentales

Podemos evidenciar en los gráficos, que, en la gran mayoría de casos, he podido cumplir a cabalidad con las metas establecidas por la DIAN lo cual me es gratificante ya que pude aplicar los conocimientos obtenidos otorgándole al departamento Comercial óptimos resultados y una mayor eficacia y eficiencia en los procesos que realizan.

Conclusión

Podemos concluir que en el marco del desarrollo de mis pasantías profesionales en una empresa de tan alto impacto como lo es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), se ha contribuido a cada uno de los procesos realizados anexo al proceso de decomiso y aprehensión de mercancías en busca de la mejora continua dentro de los procesos de esta entidad.

Me deja la satisfacción del gran aprendizaje obtenido en cuanto a trabajo en equipo, conocimiento de la entidad y el sentido de pertenencia hacia ella, ya que conté con el apoyo de un excelente grupo de trabajo el cual me apoyo en todo momento, orientándome hacia la apta realización de cada actividad establecida por la jefe inmediata del grupo.

El haber hecho parte de tan importante entidad pública, me sirve como herramienta puntual en el proceso de iniciación laboral para construir un camino como profesional cumpliendo a cabalidad con los estándares de formación académica y personal.

Evidencias de la práctica laboral



figura 8. Recibimiento de medicamento. Fuente propia



Figura 9. Proceso de destrucción de medicamento. Fuente propia

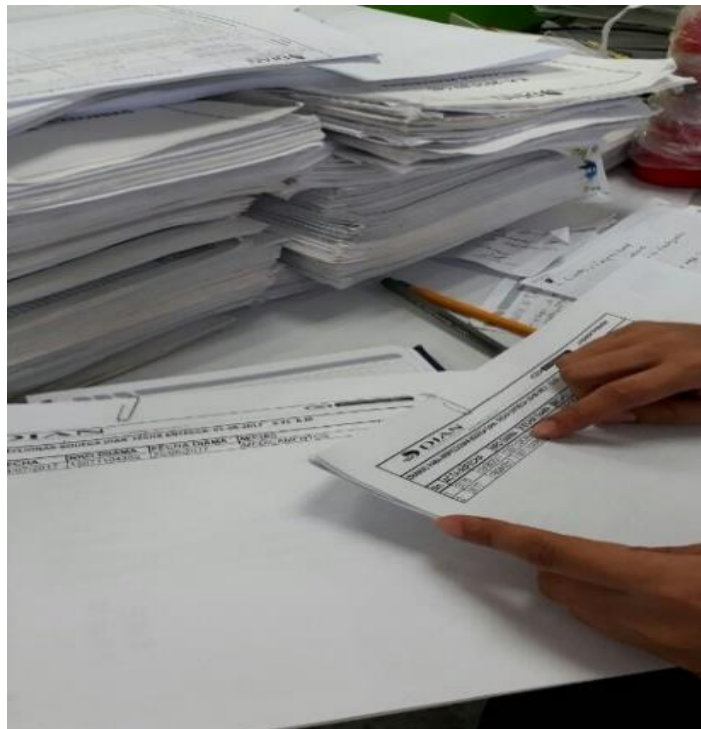


Figura 10. Revisión documental de vehículos. Fuente propia



Figura 11. Proceso de destrucción de medicamento. Fuente propia



Figura 12. Destrucción de placas de vehículos. Fuente propia



Figura 13. Recibimiento de placas para destrucción. Fuente propia

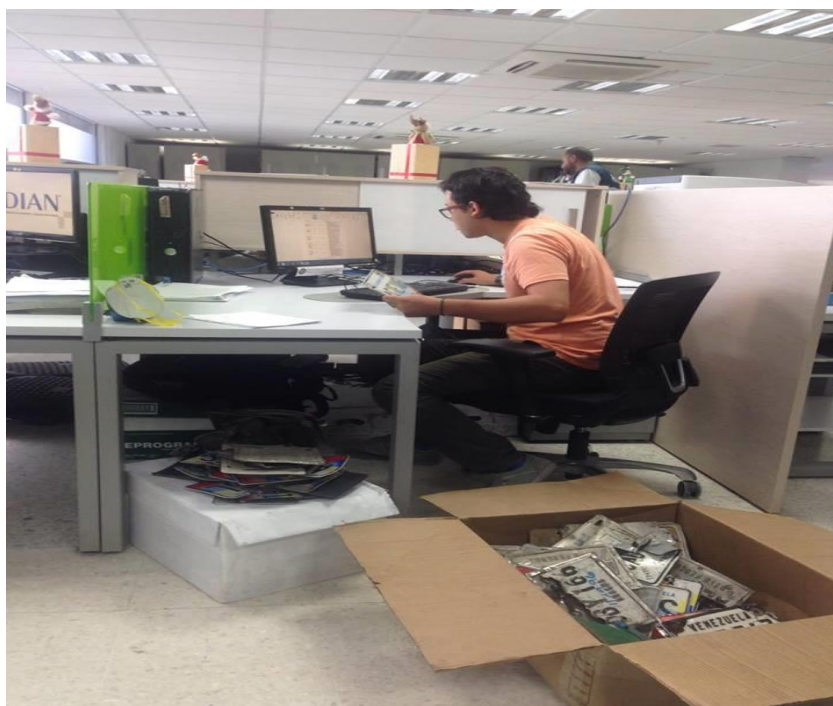


Figura 14. Recibimiento de placas para destrucción. Fuente propia



Figura 15. Entrega de vehículos, resolución de venta. Fuente propia



Figura 16. Documentos de resolución de destrucción. Fuente propia

Bibliografía

RAE. Contribuir. Recuperado de

<http://dle.rae.es/?id=AeOXXfq>

Consultado el 21 de enero de 2018

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (s.f.). Obtenido de

<http://www.dian.gov.co>

WORD REFERENCE. Aprehensión. Recuperado de

<http://www.wordreference.com/definicion/APREHENSION>

Consultado el 21 de Enero de 2018.